

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **052**

PERÍODO LEGISLATIVO

2007

EXTRACTO

**CAMARA DE DIPUTADOS SAN JUAN - Nota adjuntando
Resolución Nº 28 (ref. Convención Internacional s/ desaparición
forzada de personas).**

Entró en la Sesión

12/07/2007

Girado a la Comisión

CB

Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

434

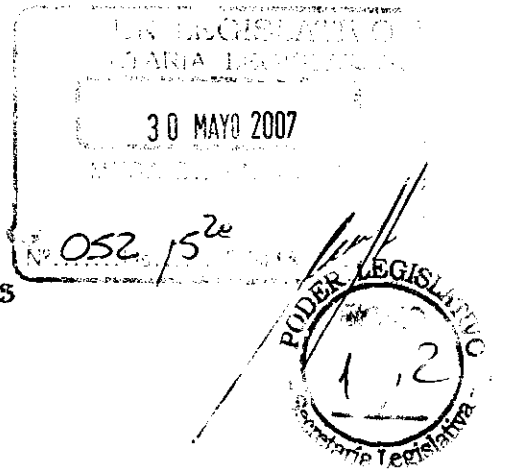
15-05-07

HORA: 14:25

FIRMA: *[Firma]*



Cámara de Diputados
SAN JUAN

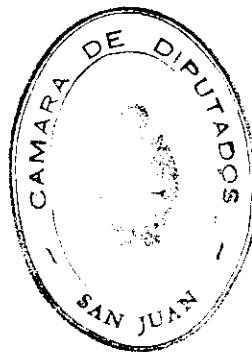


San Juan, 14 de Mayo de 2007.

Cámara de Diputados de
Tierra del Fuego
San Martín 360 – CP 9410
Ushuaia – Tierra del Fuego
PRESENTE.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicarle que esta Cámara de Diputados, en su QUINTA SESION ORDINARIA, correspondiente al día 10 de mayo de 2007, ha aprobado la Resolución N° 28. Consecuentemente remito copia debidamente autenticada, para vuestro conocimiento.

Saludo a usted con distinguida consideración.-



[Firma]
MARIO ALBERTO HERRERO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma manuscrita]

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo

474
28-05-07
14:25
[Signature]



Cámara de Diputados
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N.º 28.-

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Político Institucional la firma por parte de la República Argentina adhiriéndose a la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas.-

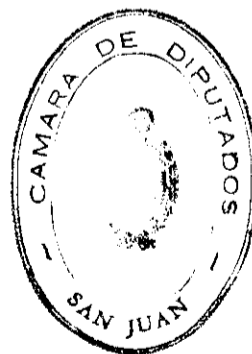
ARTICULO 2º.- Cursar copia de la presente Resolución a las diferentes Legislaturas Provinciales, al Poder Legislativo Nacional y al Poder Ejecutivo Nacional.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.-

-----0o0-----

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los diez días del mes de mayo del año dos mil siete.-

[Signature]
MARIO ALBERTO HERRERO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



[Signature]
DR. EDUARDO LUIS LEONARDELLI
VICE PRESIDENTE PRIMERO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN JUAN

CERTIFICO: que es copia fiel del original que está a mi vista.

Fecha 18-5-07

[Signature]
MIRIAM MORENO DE BARBANO
DIRECTORA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
CAMARA DE DIPUTADOS

